

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA,

03 FEB. 1995

VISTO la nota presentada por el Centro de Jubilados, Pensionados de Y.P.F. y de la Ex-Caja del Estado Compañero "DIONISIO JUAREZ", de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaban a esta Presidencia un pasaje aéreo a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de asistir al Congreso de la Federación de Jubilados y Pensionados, que se llevo a cabo el día 27 de Enero del cte. año.

Que por primera vez nuestra Provincia tuvo representación Nacional dentro de una federación, más teniendo en cuenta que se le ofreció a la Delegación de Tierra del Fuego la Vice-Presidencia de dicha federación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución de la Provincia y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-ABONAR, en carácter de subsidio, la factura B N° 0002-002196 de la Empresa Tecni-Austral por la provisión de un pasaje por el RGA/BUE/RGA, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$478,00) a nombre de SEGOVIA, Alfredo, representante del Centro de Jubilados, Pensionados de Y.P.F. y la Ex-Caja del Estado Compañero "DIONISIO JUAREZ", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-Dicho importe debe ser girado a la Suc. de Río Grande del Bco. de la Provincia de TDF a nombre de la Empresa Tecni-Austral.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 041 /95.-